

PERGAMINO, Agosto 12 de 1986.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Séptima Sesión Ordinaria-- realizada el día 8 de Agosto del cte. año, al considerar el Expediente D-334-86 D.E. eleva Expte. E-76-86 EMPRESAS DE TRANSP. URBANO DE PASAJE ROS sol. autorización p/aplicación incremento tarifario.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Convaldase el decreto registrado bajo el N° 2163 dicta----- do por el Departamento Ejecutivo, con fecha 24 de Junio de 1986, referente aumento tarifario a partir de la 0 hora del cfa-- 25 de Junio de 1986.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-  
-----

Hago propicia la oportunidad para sa-  
ludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 1107/86.-

  
JUAN J. MARCONATO (D)  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

